SECRETARÍA GENERAL

Código: MAGC –F12

ACTA LIQUIDACIÓN BILATERAL
CD-05-2023-0467

CONTRATO No:	CD-05-2023-0467
CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA
CONTRATISTA:	INVERSIONES EL PUNTO S.C.A. - identificado con NIT 802015182
SUPERVISOR:	LENNY MARGARETH CUELLO ESCOBAR – Jefe Oficina Gestión estratégica y Fortalecimiento Institucional Secretaría Distrital de Educación
OBJETO:	EL ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA
VALOR:	CUARENTA MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS M/L ($ 40.788.000), incluido el IVA

En la ciudad de Barranquilla, Distrito Especial, Industrial y Portuario se reunieron **LENNY MARGARETH CUELLO ESCOBAR** – Jefe Oficina Gestión estratégica y Fortalecimiento Institucional Secretaría Distrital de Educación en calidad de Supervisor, el señor(a) **FRANCISCO JAVIER GOMEZ HOYOS,** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 8725091 en calidad de representante legal del contratista y la doctora **MARIA TERESA FERNÁNDEZ IGLESIAS,** en su calidad de Secretaría General y delegada para la contratación, con el fin de liquidar el contrato en forma bilateral.

CRONOLOGÍA DEL CONTRATO:

PLAZO:	Sera hasta el treinta y uno (31) de Diciembre de 2023, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.
FECHA DE INICIACIÓN:	2/03/2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	31/12/2023

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:

VALOR INICIAL:	CUARENTA MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS M/L ($ 40.788.000)
VALOR EJECUTADO:	CUARENTA MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS M/L ($ 40.788.000)
VALOR PAGADO:	CUARENTA MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS M/L ($ 40.788.000)
SALDO A LIBERAR A FAVOR DEL DISTRITO:	$0
SALDO PENDIENTE POR PAGAR AL CONTRATISTA:	$0

ACTA LIQUIDACIÓN BILATERAL
CD-05-2023-0467

PAGOS REALIZADOS:

RESERVA	BENEFICIARIO	CONCEPTO	ORD.PAGO	VALOR ORD.	FECHA EGRESO.
202301493	INVERSIONES EL PUNTO S C A	Pago Parcial	23014794	$ 4.100.000,00	30/6/2023
202301493	INVERSIONES EL PUNTO S C A	Pago Parcial	23017949	$ 4.100.000,00	25/7/2023
202301493	INVERSIONES EL PUNTO S C A	Pago Parcial	23022659	$ 4.100.000,00	28/8/2023
202301493	INVERSIONES EL PUNTO S C A	Pago Parcial	23026565	$ 4.100.000,00	22/9/2023
202301493	INVERSIONES EL PUNTO S C A	Pago Parcial	23009352	$ 4.100.000,00	16/5/2023
202301493	INVERSIONES EL PUNTO S C A	Pago Parcial	23034752	$ 4.100.000,00	16/11/2023
202301493	INVERSIONES EL PUNTO S C A	Pago Parcial	23040412	$ 4.100.000,00	27/12/2023
202301493	INVERSIONES EL PUNTO S C A	Pago Parcial	23006463	$ 3.888.000,00	12/4/2023
202301493	INVERSIONES EL PUNTO S C A	Pago Parcial	24007410	$ 4.100.000,00	7/3/2024
202301493	INVERSIONES EL PUNTO S C A	Pago Parcial	23029942	$ 4.100.000,00	18/10/2023

GARANTÍAS:

En el presente contrato no aplica la exigencia de garantías, de conformidad con lo estipulado en el Artículo 2.2.1.2.1.4.5. Del decreto 1082 de 2015 que establece la no obligatoriedad de garantías. Parágrafo 1. Sin perjuicio de lo establecido en esta cláusula, es obligación del ARRENDADOR, mantener indemne al DISTRITO, frente a cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus propias actuaciones.

ANOTACIONES ADICIONALES

Se deja constancia de las siguientes circunstancias:

1.- Que el **supervisor** certifica que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato, cumpliendo con todas las obligaciones derivadas del mismo.

SECRETARÍA GENERAL

Código: MAGC –F12

ACTA LIQUIDACIÓN BILATERAL
CD-05-2023-0467

2.- Que el contratista declara expresamente que el DISTRITO cumplió con todas las obligaciones a su cargo emanadas del contrato, razón por la cual se declara a paz y salvo por todo concepto.

3.- Que el **supervisor** certifica que el contratista cumplió con los aportes en seguridad social Integral y aportes parafiscales durante la ejecución del contrato, de acuerdo con los soportes que obran en el expendiente contractual.

4.- Se deja constancia que el DISTRITO NO impuso sanciones contractuales al contratista.

FINIQUITOS

En consecuencia de lo anteriormente escrito, las partes declaran a paz y salvo por todo concepto y renuncian a cualquier reclamación de índole administrativo, financiero, contractual o judicial.

Se firma en Barranquilla, a los 30 días del mes de junio de 2026.

FRANCISCO JAVIER GOMEZ HOYOS
Representante Legal
Contratista

LENNY MARGARETH CUELLO ESCOBAR
Supervisor

MARIA TERESA FERNÁNDEZ IGLESIAS
Secretaria General

Proyectado por: Sucel Mancilla Hernandez - Asesora Externa- Secretaría de Educación Distrital
Silena Diaz Granados A.-Asesora Externa- Secretaría de Educación Distrital
Revisado: Astrid Arroyo- Asesora de Despacho- Secretaría de Educación Distrital
Revisado: Eneliz Caballero- Contratista- Oficina de contratación- Secretaría General
Aprobó: José Caicedo Feoli – Jefe de Oficina de Contratación – Secretaría General